



LA GACETA

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

Director y Administrador: RAMON SANTAMARIA

AÑO LXXXVIII II

TEGUCIGALPA, D. C., HONDURAS, MARTES 11 DE JUNIO DE 1963

NUM. 17.996

PODER EJECUTIVO

Gobernación, Justicia y Seguridad Pública

ADMINISTRACION DEL DOCTOR RAMON VILLEDA MORALES

Ministro Lic. Ramón Valladares h.
Subsecretario. Lic. Virgilio Joya Mancada

ACUERDOS

23 de octubre de 1962

Nº 1773.—Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Lino Díaz y Fidelia Granados, vecinos de Santa Ana, La Paz.

Nº 1774.—Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a José E. Ferrera y Lidia Quinteros, vecinos de Lénida, Colón.

24 de octubre de 1962

Nº 1775.—Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Alfredo Vaguero Domínguez y María Hilda Doblado, vecinos de Siguatepeque.

Nº 1776.—Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Adalberto Castilla Castillo y Geraldina Lobo, vecinos de Tegucigalpa, D. C.

25 de octubre de 1962

Nº 1777.—Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Charles Miller McArae y Juana Bustillo, vecinos de San Pedro Sula.

27 de octubre de 1962

Nº 1778.—Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, Mario Ruano y Olga Argentina López, vecinos de San Pedro Sula.

Nº 1779.—Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Elías Andrés Falcón y Amada Elisa Duarte Ardón, vecinos de Danlí, El Paraíso.

Nº 1780.—Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Amado Magín Espinal y Martha Gloria Chávez, vecinos de Danlí, Atlántida.

Nº 1781.—Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Gregorio Lozano Munguía y María Marcia Oliva, vecinos de Marcovia, Choluteca.

29 de octubre de 1962

Nº 1782.—Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a José Rafael Williams Hernández y Ofelia Avila, vecinos de El Corpus, Choluteca.

Nº 1783.—Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Ramón Zepeda

Gutiérrez y Matilde Hernández, vecinos de Villa de San Antonio, Comayagua.

Nº 1784.—Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Manuel Armando Flores Carías y Gloria Dilia Gavarrete Reyes, vecinos de Santa Rosa de Copán.

30 de octubre de 1962

Nº 1785.—Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Elsa Marina Osorio y Horacio Ulises Barrios, vecinos de Choluteca.

Nº 1786.—Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Leonidas Cartagena y Florentina Melgar, vecinos de Ojo de Agua, El Salvador y Guarita, Colón.

Nº 1787.—Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Thelma Madrid Gómez y José Angel Escoto y Escoto, vecinos de Tegucigalpa, D. C.

Nº 1788.—Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a José Augusto Ramos y Nelía Pereira, vecinos de Siguatepeque.

31 de octubre de 1962

Nº 1789.—Ascender y nombrar miembros del Resguardo del Presidio de Nazceme, en la forma siguiente:

Ascender al Guardia Joaquín Alvarenga Sánchez, a cabo, en sustitución de Justo Rufino Reyes.

Nombrar Guardias, a los ciudadanos: Jeremías Martínez y Marcario Almendárez Ordóñez, en sustitución de Joaquín Alvarenga Sánchez y Mauricio Cárdenas Bonilla.

Nº 1790.—Nombrar Inspector de Vehículos de la Oficina de Placas de esta ciudad capital, al ciudadano Daniel Pazzetti Cerrato, en sustitución de Juan Ramón Sánchez Martínez.

Nº 1792.—Aprobar el Contrato que literalmente dice:

“Contrato Nº 43.—Nosotros José Ayala Z., Procurador General de la República y Daniel de Jesús Sánchez Zambrano, mayor de edad, soltero, Perito Mercantil y vecino de este Distrito Central,

CONTENIDO

Secretaría de Gobernación, Justicia y Seguridad Pública
Acuerdos correspondientes a Octubre de 1962
INSCRIPCION DE PARTIDO POLITICO
Obras Públicas y Comunicaciones
Ordenes de Pago correspondientes Abril de 1962.
Secretaría de Educación Pública
Acuerdos Nº 173 al 197, inclusive.—Enero de 1963.

AVISOS

Consejo Nacional de Elecciones

INSCRIPCION NUMERO UNO

Consejo Nacional de Elecciones, Tegucigalpa, Distrito Central, diez de junio de mil novecientos sesenta y tres.

En cumplimiento del punto SEGUNDO del Acta Número Ciento Treinta y Nueve (139) de la sesión celebrada por este Organismo Electoral en esta fecha, y en observancia de los Artículos 50, Letra g) de la Constitución de la República y 38, 40 y 70, Número 3º de la Ley Electoral y 60 y 62 del Reglamento para el Funcionamiento de los Organismos Electorales, se procede a inscribir los candidatos a Autoridades Supremas de la República, para el período Constitucional de 1963-1969, propuestos en legal forma, por el Partido Nacional de Honduras, así: Para Presidente de la República: ciudadano Ramón Ernesto Cruz Uclés, que tiene Cédula de Identidad Número 25, Folio 52, Tomo 3º; para Designados a la Presidencia de la República: los ciudadanos: Horacio Moya Posas, que tiene Cédula de Identidad Número 7, Folio 18, Tomo 1º; Jorge Fidel Durón Durón, que tiene Cédula de Identidad Número 13, Folio 180, Tomo I; y José Napoleón Alcerro Oliva, que tiene Cédula de Identidad Número 2, Folio 168, Tomo 3º, todas extendidas en Tegucigalpa, D. C.—En fe de lo cual se firma esta inscripción por todos los Miembros del Consejo Nacional de Elecciones.

Roberto Martínez Ordóñez,
Presidente.

Virgilio R. Gálvez

Martín Pérez Morales

Elisa Castro de Valle

Juan Murillo Durón,
Secretario.

Obras Públicas y Comunicaciones

ADMINISTRACION DEL DOCTOR RAMON VILLEDA MORALES

Ministro Ing. Juan Milla Bermúdez
Subsecretario. Ing. Marco A. Castro

ORDENES DE PAGO

Mes de abril de 1959

Nº 2695.—L 100.00, a favor de Antonia Pérez, valor que le paga la Dirección General de Caminos, como indemnización

por perjuicios ocasionados en una casa de construcción de yagua, situada entre las estaciones Nº 15-54-80 a la 15-147-98 de la Carretera Búfalo-Puerto Cortés.

hemos convenido en celebrar y al efecto celebramos el contrato siguiente:

Primero: El Abogado Ayala Z., en su condición expresada acepta los servicios del contratante, Daniel de Jesús Sánchez Zambrano, como Auxiliar del Contador que colabora con la Comisión Investigadora de los Bienes Intervenidos Extranjeros durante el mes comprendido del 1º al 31 de octubre del presente año, devengando la cantidad de L 300.00; trescientos

lempiras netos mensuales, por sus servicios.

Segundo: Ambos contratantes aceptan las condiciones antes indicadas y se comprometen a su fiel cumplimiento.

Y en fe de que así hemos convenido, firmamos el presente Contrato en Tegucigalpa, D. C., al primer día del mes de octubre de mil novecientos sesenta y dos.—Sello —José Ayala Z.—Daniel de Jesús Sánchez Zambrano”.

Nº 2696.—L 1 875 00, a favor de varios empleados de la Sección de Comunicaciones y Transportes de la Dirección General de Caminos.

Nº 2697.—L 170.00, a favor de Herminio Soís, valor que le paga la Dirección General de Caminos, como indemnización por perjuicios ocasionados en un terreno cultivado, situado entre las estaciones Nº 22-240.00 a la 22-218.42 de la Carretera Búfalo-Puerto Cortés.

Nº 2698.—L 2.975.00, a favor de varios empleados de la Dirección General de Caminos.

Nº 2699.—L 1.300.00, a favor de varios empleados del Departamento Administrativo de la Dirección General de Caminos.

Nº 2700.—L 20.00, a favor de Irés Flores, valor que le paga la Dirección General de Caminos, como indemnización por perjuicios ocasionados en un terreno cultivado con árboles frutales, situado entre las estaciones Nº 15-054 a la 15-211 de la Carretera Búfalo-Puerto Cortés.

Nº 2702.—L 65.00, a favor de Ignacio Discua, valor que le paga la Dirección General de Caminos, como indemnización por perjuicios ocasionados en un terreno, en el cual se encuentran cultivados varios árboles frutales, situados entre las estaciones Nº 15-64 a la 157 15 de la Carretera Búfalo-Puerto Cortés.

Nº 2703.—L 500.00, a favor de Aur Liano Anino, que le paga la Dirección General de Caminos, como indemnización por perjuicios ocasionados en un terreno cultivado y varios árboles frutales, situado entre las estaciones Nº 15-211.89 a la 15-213.89 de la Carretera Búfalo-Puerto Cortés.

Nº 2704.—L 103.17, a favor de María Amalia Caballero, valor que le paga la Dirección General de Caminos, como indemnización por perjuicios ocasionados en una casa de construcción de yagua y varios árboles frutales, sita entre las estaciones Nº 15-147.89 a la 15-211 de la Carretera Búfalo-Puerto Cortés.

Secretaría de Educación Pública

Acuerdo N° 173
Tegucigalpa, D. C., 22 de enero de 1963.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Aprobar las Ternas Examinadoras que practicarán las Pruebas Extraordinarias en el Instituto Departamental "El Progreso", en la ciudad de El Progreso, Yoro, nombradas por el Director de dicho Instituto, en la forma siguiente:

MATERIAS RETRASADAS

Miércoles 23 de enero

De 8 a 10 a. m., Idioma Nacional, I y II Curso, Profesores Adolfo Baide, Juan Parada y Juan Hernández P.

De 8 a 10 a. m., Estudios Sociales, III Curso, Profesores Arcadio Molina, Humberto H. Castro y Adolfo Baide.

De 8 a 10 a. m., Artes Plásticas, I Curso, Profesoras Delia de Díaz P., Carmen Saucedo y Aída López S.

MATERIA DE EQUIVALENCIA

De 8 a 10 a. m., Educación Moral y Cívica, II Curso, Profesores Arcadio Molina, Juan Parada y Hernán Acosta N.

2 de enero

De 4 a 5 p. m., Educación Física y Deportes (Varones), Profesor Hernán Acosta N., P. M. Ricardo Paz, Profesores Adolfo Baide y Juan Parada.

De 4 a 5 p. m., Educación Física y Deportes (Sritas.), Profesoras Delia de Díaz P., Carmen Saucedo, Josefa de Rivera y Aída López.

24 de enero

De 8 a 10 a. m., Matemáticas, I Curso Secciones "A y B", Peritos Mercantiles Raúl Gámez, Delia Martínez y Profesor Manuel Díaz Palma.

De 8 a 10 a. m., Ciencias Naturales, II Curso, Doctor Leopoldo Rodríguez, Profesores Jacobo Galdámez y Mario Soto S.

De 8 a 10 a. m., Estudios Sociales, III Curso, Licenciado Fabián Pineda, Profesores Arcadio Molina y Adolfo Baide.

De 8 a 10 a. m., Idioma Nacional, II Curso Normal, Profesores Adolfo Baide, Enrique R. Medina y Juan Hernández P.

De 2 a 4 p. m., Educación Moral y Cívica, I Curso C. C., Profesoras Teresa Díaz C., Teresa de Rodríguez y Josefa de Rivera.

De 2 a 4 p. m., Artes Plásticas, II Curso, Profesoras Delia de Díaz Palma, Concepción de Hall y Aída López.

De 2 a 4 p. m., Inglés, III Curso, S. C. María A. de Cerrato, Profesora Olga de Pizzatti y P. M. Doris Toro.

De 2 a 4 p. m., Historia y Geografía de C. A., I Curso Normal, Licenciado Fabián Pineda, Profesores Arcadio Molina y Adolfo Baide.

25 de enero

De 8 a 10 a. m., Idioma Nacional, I Curso, Profesores Enrique R. Medina, Adolfo Baide y Juan Hernández P.

De 8 a 10 a. m., Inglés, II Curso, Ingeniero Rodolfo Medina T., P. M.

Doris Toro y Profesor Luis G. Buchhalter.

De 8 a 10 a. m., Ciencias Naturales, III Curso, Doctor Gabriel R. Aguilar, Profesores Arnaldo Fajardo y Mario Soto S.

De 8 a 10 a. m., Psicología General, I Curso Normal, Profesores Juan Parada, Trinidad González h. y Juan Hernández P.

De 2 a 4 p. m., Inglés, I Curso, Profesora Olga de Pizzatti, P. M. Martha Ch. de Roth y Luis G. Buchhalter.

De 2 a 4 p. m., Estudios Sociales, II Curso, Profesores Juan Hernández P., Elsa Martínez y Adolfo Baide.

De 2 a 4 p. m., Idioma Nacional, III Curso, Profesores Enrique R. Medina, Humberto H. Castro y Juan Hernández P.

De 2 a 4 p. m., Educación Musical, I Curso Normal, Profesoras Gloria Castro, Adilia de Castellón y Noemí Romero N.

26 de Enero

De 8 a 10 a. m., Ciencias Naturales, I Curso, Br. Ethel C. de Aguilar, Susana Cárdenas y Leopoldo Rodríguez.

De 8 a 10 a. m., Idioma Nacional, II Curso, Profesores Manuel Cabrera R., Adolfo Baide y Juan Hernández P.

De 8 a 10 a. m., Educación Moral y Cívica, III Curso, Profesora Carmen Saucedo, P. M. Delia Martínez y Profesor Hernán Acosta.

De 8 a 10 a. m., Biología Gen. y Part., I Curso Normal, Dr. Gabriel R. Aguilar, Profesores Arnaldo Fajardo y Mario Soto S.

De 2 a 4 p. m., Educación Musical, I Curso, Profesores Noemí Romero, Carmen Saucedo y Juan Parada.

De 2 a 4 p. m., Educación Musical, II Curso, Profesoras Deysi V. Vásquez, Adilia de Castellón y Noemí Romero.

De 2 a 4 p. m., Artes Industriales, III Curso, Profesores Hernán H. Castro, Hernán Acosta N. y Manuel Díaz Palma.

De 2 a 4 p. m., Pedagogía General, I Curso Normal, Profesores Trinidad González, Noemí Romero N. y Mario Soto.

27 de Enero

De 8 a 10 a. m., Estudios Sociales, I Curso, Profesores Trinidad González h., Delia de Díaz Palma y Adolfo Baide.

De 8 a 10 a. m., Matemáticas, II Curso, Peritos Mercantiles Luis Yanes, Julia Alemán y Profesor Manuel Díaz Palma.

De 8 a 10 a. m., Educación Musical, II Curso, Profesoras Deysi V. Vásquez, Adilia de Castellón y Noemí Romero N.

De 8 a 10 a. m., Ciencias Físicas y Químicas, I Curso Normal, Profesores Manuel Cabrera R., Hernán Acosta y Mario Soto S.

De 2 a 4 p. m., Educación Moral y Cívica, II Curso, P. M. Delia Martínez, Profesores Teresa de Rodríguez y Hernán Acosta N.

De 2 a 4 p. m., Matemáticas, III Curso, Peritos Mercantiles Luis Yanes, Julia Alemán y Profesor Manuel Díaz Palma.

De 2 a 4 p. m., Artes Plásticas, I Curso Normal, Profesores Hernán Acosta N., Manuel Cabrera R. y María Luisa de Parada.

28 de Enero

De 8 a 10 a. m., Matemáticas, I Curso Normal, Peritos Mercantiles Julia Alemán, Luis Yanes y Profesor Manuel Díaz Palma.

De 8 a 10 a. m., Educación Agropecuaria, I Curso Normal, Profesores Hernán Acosta, Humberto Castro y Mario Soto S.

De 10 a 12 m., Artes Industriales, I Curso Normal, Profesores Adolfo Baide, Juan Parada y Manuel Díaz Palma.

EXAMINADORES SUPLENTE

Profesor Adolfo Baide, P. M. Julia Alemán, Profesores Juan Hernández P., Susana Cárdenas, Manuel Cabrera y Elsa Martínez, P. M. Raúl Gámez, Profesores Juan Parada, Carmen Saucedo y Delia de Díaz Palma.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

José Martínez O.

Acuerdo N° 174

Tegucigalpa, D. C., 22 de enero de 1963.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Revalidar por el mes de enero del presente año, el Acuerdo N° 333 de fecha 8 de febrero de 1962, en el cual se autorizó el Presupuesto de Gastos del Personal Docente del Instituto Técnico Vocacional de esta ciudad.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

José Martínez O.

Acuerdo N° 175

Tegucigalpa, D. C., 22 de enero de 1963.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Revalidar por el mes de enero del presente año, el Acuerdo N° 509.L de fecha 13 de febrero de 1962, en el cual se aprobó el Presupuesto de Gastos del Personal Docente de la Escuela Normal Rural de Varones de El Edén, Comayagua.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

José Martínez O.

Acuerdo N° 176

Tegucigalpa, D. C., 23 de enero de 1963.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Aprobar las Ternas Examinadoras que practicarán las Pruebas Extraor-

dinarias en el Instituto Departamental "Ié Trinidad Reyes de la ciudad de San Pedro Sula, Cortés, nombradas por el Director de dicho Instituto, en la forma siguiente:

Primer Curso del Ciclo Común de Cultura General

Idioma Nacional, Profesores Carlos Alberto Pineda, Marcos Ramos h. y Rafael Alberty.

Estudios Sociales, Profesores Bertha Bobadilla, Aida de Rivera y Marco A. Flores.

Educación Moral y Cívica, Profesores María C. de Herrea, Ela de Girón y Francisco Espinoza.

Ciencias Naturales, Profesores Marco A. Flores, Bertha de Maradiaga y Benjamín Tróchez Coto.

Aritmética, P. M. Ondina Paniagua, Profesores Marina Espinal y Guadalupe Sarmiento D.

Inglés, doña Ana Bessy de Claros, Profesora María C. de Herrera y Srita. Bessy Valenzuela.

Educación Musical, doña Liliam de Hayer, Srita. Mérida Cardona y Profesor Benjamín Acevedo.

Artes Plásticas, Profesoras Ela de Girón, Olga de Becerra y Rosa C. de Fortín.

Segundo Curso del Ciclo Común de Cultura General

Idioma Nacional, Profesores Manuel Hernández S., Marcos Ramos h. y Carlos Alberto Pineda.

Estudios Sociales, Profesores Antonieta de Laguna, Guadalupe Sarmiento D. y Marcos Ramos h.

Educación Moral y Cívica, Profesores Francisco Espinoza, Mérida Cardona y Ela de Girón.

Ciencias Naturales, Profesores Aurora de Bueso Arias, Marcos Ramos h. y Ramón Flores M.

Inglés, Profesoras María C. B. Herrera, Ana Bessy de Claros y doña Luisa de Kipps.

Aritmética, Cnel. Herlindo Reyes, Profesores Marina Espinal y José A. Espinoza.

Educación Musical, doña Liliam de Hayer, P.M. Eliseo Sarmiento y don Benjamín Acevedo.

Artes Plásticas, Profesoras Olga de Becerra, María C. de Ruiz y Rosa C. de Fortín.

Educación Física (Sritas.), Profesoras Mérida Cardona, Aida de Rivera y Elia Luz de Alberty.

Tercer Curso del Ciclo Común de Cultura General

Idioma Nacional, Profesores Carlos Alberto Pineda, Tula B. de Güell y Marcos Ramos h.

Estudios Sociales, Profesoras Antonieta de Laguna, Gloria Angely y Rosa C. de Fortín.

Educación Moral y Cívica, Profesores Mérida Cardona, Marcos Flores y Francisco Espinoza C.

Ciencias Naturales, Profesores Marcos Flores, Aurora de Bueso y Antonio López Ch.

Aritmética, Ing. Pedro Cobos Caminos, Profesora Esther de Flores y Cnel. Herlindo Reyes.

Inglés, Profesora Tula B. de Güell, Ana Bessy de Claros y señora Julia de Kipps.

Educación Musical, señores Liliam de Hayer, Eliseo Sarmiento y Benjamín Acevedo.

Educación para el Hogar, Profesoras Olga de Becerra, Rosa C. de Fortín y María G. de Ruiz.

Educación Física, Profesoras Aida de Rivera, Mérida Cardona y Elia Luz Alberty.

CICLO DIVERSIFICADO

Primer Curso Normal

Matemáticas, Ing. Pedro Cobos Caminos, Cnel. Herlindo Reyes y Profesora Esther de Flores.

Ciencias Físicas y Químicas, Profesores Aurora de Bueso, Ramón Flores Mejía y Antonio López Ch.

Historia de Honduras y C. A., Profesores Marcos Flores, Guadalupe Sarmiento D. y Rosa C. de Fortín.

Biología, Profesores Rolando Monterroso, Samuel Castellón y Bertha de Maradiaga.

Pedagogía, Profesoras Bertha de Maradiaga, Aida de Rivera y Mercedes de Pineda.

Educación Musical, señores Liliam de Hayer, Eliseo Sarmiento y Benjamín Acevedo.

Primer Curso Bachillerato

Idioma Nacional, Profesores Carlos A. Pineda, Tula B. de Güell y Rev. Antonio Coll C.

Matemáticas, Ingenieros Pedro Cobos Caminos, Benjamín Talbot y Cnel. Herlindo Reyes.

Biología, Dr. Arturo Torres, Profesores Rolando Monterroso y Samuel Castellón.

Física, Ingenieros Benjamín Talbot, Pedro Cobos Caminos y Profesor Zedick Recarte.

Química Orgánica, Dr. Alberto Licón, Dra. Corina Barahona y Profesor Zedick Recarte.

Filosofía, Licenciados Andrés Alvarado Lozano, Humberto Rivera M. y Samuel Bográn h.

Sociología, Licenciados Samuel Bográn h., Andrés Alvarado L. y Profesor Samuel Castellón.

Dibujo Técnico, Profesora Olga de Becerra, Rev. Antonio Coll C. y Br. Leonel Sabillón.

Introducción a la Economía Política, Licenciados Humberto Rivera M., Samuel Bográn h. y Amanda de Mejía.

Primer Curso, Educación Comercial

Matemáticas, Ingenieros Pedro Cobos Caminos, Benjamín Talbot y Cnel. Herlindo Reyes.

Contabilidad, Peritos Mercantiles Abel Zelaya, Hernán Arguelles y Eliseo Sarmiento D.

Nociones de Derecho, Licenciados Edgardo Mejía Cáceres, Adolfo A. Contreras y Andrés Alvarado L.

Inglés, Profesoras María C. B. Herrera, Tula B. de Güell y señora Julia de Kipps.

Estadística, Licenciados Adolfo A. Contreras, Edgardo Mejía Cáceres y Amanda de Mejía.

Nociones de Economía Política, Licenciados Samuel Bográn h., Humberto Rivera M. y Amanda de Mejía.

Cuarto Curso Normal
 Geometría, Cnel. Herlindo Reyes, Ingeniero Pedro Cobos Caminos y Profesora Esther de Flores.
 Estudios Sociales, Profesores Manuel Hernández S., Guadalupe Sarmiento D. y Marcos Flores.
 Química Orgánica, Doctores Alberto Licena, Corina Barahona y Zaadick Recarte.

Quinto Curso Normal
 Educación Musical, señores Liliam de Hayer, Eliseo Sarmiento y Benjamín Acevedo.
 Biología Educacional, Profesores Mercedes de Pineda, Santuel Castellón y Berta de Maradiaga.
 Higiene Escolar, Profesores Mercedes de Pineda, Samuel Castellón y Berta de Maradiaga.
 Sociología Educacional, Profesores Mercedes de Pineda, Berta de Maradiaga y Samuel Castellón.
 Técnica de la Enseñanza, Profesoras Bertha de Maradiaga, Antonieta de Laguna y Mercedes de Pineda.
 Organización y Admón. Escolar, Profesoras Antonieta de Laguna, Bertha de Maradiaga y Mercedes de Pineda.
 Filosofía e Historia de la Educación, Profesores Manuel Hernández S., Berta de Maradiaga y Mercedes de Pineda.

Quinto Curso de Bachillerato
 Inglés, Profesoras María C. B. Herrera, Ana Bessy de Claros, Tula de Guell.
 Francés, señores Aurora de Bueso, Aurora de Paz y Rev. Antonio Coll C.
 Trigonometría, Ingenieros Pedro Cobos Caminos, Benjamín Talbott y Dr. Efraín Caballero.
 Estudios Sociales, Profesores Manuel Hernández S., Guadalupe Sarmiento D. y Marcos Flores.
 Física, Dr. Efraín Caballero, Ingeniero Benjamín Talbott y Prof. Zaadick Recarte.
 Química Orgánica, Dra. Corina Barahona, doña Aurora de Bueso y Profesor Zaadick Recarte.
 Biología, Dr. Arturo Torres Wills, Profesores Rolando Monterroso y Samuel Castellón.
 Filosofía, Lic. Adolfo A. Contreras, Rev. Antonio Coll C. y Licenciado Samuel Bográn H.
 Dibujo y Modelado, Profesoras Berta Bobadilla, Rosa Cuéllar, María G. de Ruiz.

Quinto Curso Educación Comercial
 Geometría, Cnel. Herlindo Reyes, Licenciado Amanda de Mejía y Profesora Ester de Flores.
 Introducción a la Economía Política, Lic. Amanda de Mejía, Br. Lizardo Hernández y P. M. Pedro Barahona C.
 Contabilidad Fiscal, Peritos Mercantiles Hernán Argüelles, Lizardo Hernández y Abel Zelaya.
 Método Estadístico, Peritos Mercantiles Hernán Argüelles, Lizardo Hernández y Lic. Amanda de Mejía.
 Organización y Admón. de Empresas, Peritos Mercantiles Hernán Ar-

güelles, Lizardo Hernández y Eliseo Sarmiento M.—Comuníquese.
 R. VILLEDA MORALES.
 El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,
 José Martínez O.
 Acuerdo N° 177
 Tegucigalpa, D. C., 23 de enero de 1963.
 Vista la solicitud presentada a esta Secretaría, con fecha veintiséis de febrero del año recién pasado por la señorita Bertha Mérida Bonilla, estudiante y vecina de la ciudad de San Pedro Sula, contraída a pedir se le conceda equivalencia de estudios de las materias comprendidas conforme al Plan de Estudios de Educación Comercial, con las similares a las del Plan de Estudios del Ciclo Común de Cultura General y Ciclo Diversificado de Educación Secundaria, acompaña una certificación de estudios debidamente legalizada.
 Resulta: Que se ha oído el parecer favorable de la Dirección General de Educación Media.
 Considerando: Que se concederá equivalencia de estudios siempre que las asignaturas cuya equivalencia se solicita, tengan la misma denominación en ambos Planes, Artículo 72 del Código de Educación Pública.
 Por tanto: el Presidente de la República,
 ACUERDA:
 Conceder la equivalencia solicitada en la forma siguiente: Primer Curso del Ciclo Común de Cultura General: Idioma Nacional, Estudios Sociales, Matemática, Inglés, Educación Física. Segundo Curso del Ciclo Común de Cultura General: Idioma Nacional, Estudios Sociales, Ciencias Naturales, Matemáticas, Inglés, Educación Física. Tercer Curso del Ciclo Común de Cultura General: Idioma Nacional, Estudios Sociales, Inglés, Educación Física. Primer Curso del Ciclo Diversificado de Educación Secundaria: Idioma Nacional, Inglés, Matemáticas, Química, Sociología, Introducción a la Economía Política, Educación Física y Deportes. Segundo Curso del Ciclo Diversificado de Educación Secundaria: Idioma Nacional, Inglés, Química, Educación Física y Deportes.—Comuníquese.
 R. VILLEDA MORALES.
 El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,
 José Martínez O.
 Acuerdo N° 178
 Tegucigalpa, D. C., 23 de enero de 1963.
 El Presidente de la República
 ACUERDA:
 Ampliar el Acuerdo N° 1302 de fecha 11 de noviembre del año de 1962, que concede equivalencia de estudios de las materias comprendidas conforme al Plan de Estudios de Educación Comercial, con las similares a las del Plan de Estudios del Ciclo Común de Cultura General, a favor del joven Wilfredo Martínez Valladares, en el sentido de incluir las asignaturas siguientes: Primer Curso del Ciclo Diversificado de Educación Secundaria: Idioma Nacional, Inglés, Matemáticas, Química, Sociología, Introducción a la Economía Política, Educación Física y Deportes. Segundo Curso del Ciclo

Diversificado de Educación Secundaria: Idioma Nacional, Inglés, Química, Educación Física y Deportes.—Comuníquese.
 R. VILLEDA MORALES.
 El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,
 José Martínez O.
 Acuerdo N° 179
 Tegucigalpa, D. C., 23 de enero de 1963.
 El Presidente de la República
 ACUERDA:
 Aprobar las Ternas Examinadoras que practicarán las Pruebas Extraordinarias, en el Instituto Nocturno Anexo a la Escuela Superior del Profesorado "Francisco Morazán", de esta ciudad, nombradas por el Director de dicho Instituto, en la forma siguiente:
 Jueves 24 de 6 p. m. a 8 p. m.
 Matemáticas, I, II y III Cursos del Ciclo Común de Cultura General, Profesores Olga Domínguez, Renato Rodríguez y Norma de Nelson.
 8 p. m. a 10 p. m.
 Inglés, I, II y III Cursos del Ciclo Común de Cultura General, Profesoras Aída Guerrero Fontecha, Liliam Montes Abadie y Gloria Zavala.
 Viernes 25 de 6 p. m. a 8 p. m.
 Estudios Sociales, I, II y III Cursos del Ciclo Común de Cultura General, Profesores Raúl Paz, Dolores G. Fajardo y Sigfrido Rivera.
 8 p. m. a 10 p. m.
 Artes Plásticas, I y II Cursos del Ciclo Común de Cultura General, Profesores Roberto Vallejo Laríos, Neily Jeaneth Díaz y Orlando Iriarte.
 Sábado 26 de 6 p. m. a 8 p. m.
 Idioma Nacional, I, II y III Cursos del Ciclo Común de Cultura General, Profesores Delia Ondina Pineda, Rodolfo Sorto Romero y Manuel Paredes.
 8 p. m. a 10 p. m.
 Ciencias Naturales, I, II y III Cursos del Ciclo Común de Cultura General, Profesores Baudino Pejuán, Cirilo Nelson y Aída Lucinda Suazo.
 Educación Moral y Cívica, I Curso del Ciclo Común de Cultura General, Profesores Wilfredo Mejía, Giacominna de Rosa y Delia Arriaga.
 Educación Física, I y III Cursos del Ciclo Común de Cultura General, Profesores José García, Orlando Iriarte y Carmina Velásquez.
 EXAMINADORES SUPLENTE
 Profesoras Gladys Cáceres, Alejandra Ramírez y Sandra Cuevas.—Comuníquese.
 R. VILLEDA MORALES.
 El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,
 José Martínez O.
 Acuerdo N° 180
 Tegucigalpa, D. C., 23 de enero de 1963.
 El Presidente de la República
 ACUERDA:
 Nombrar a los siguientes profesionales, Miembros de la Terna que prac-

ticarán exámenes de admisión del presente año lectivo, en la Escuela Normal de Señoritas de esta ciudad, en la forma que sigue:
 Profesoras Laura de Sagastume y Zoila Hidalgo, Idioma Nacional. Profesores José A. Vidés y Lucila de Flores, Matemáticas.
 Profesoras Otilia de Zepeda R. e Isolina Torres, Estudios Sociales.
 Profesores Orlando Bú y Marta Velásquez, Ciencias Naturales.
 Los exámenes se verificarán el día veintiocho del mes en curso.—Comuníquese.
 R. VILLEDA MORALES.
 El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,
 José Martínez O.
 Acuerdo N° 181
 Tegucigalpa, D. C., 24 de enero de 1963.
 El Presidente de la República
 ACUERDA:
 Aprobar las Ternas Examinadoras que practicarán las Pruebas Extraordinarias, en el Instituto Departamental "Juventud Hondureña", de Ocotepeque, nombradas por el Director de dicho Instituto, en la forma siguiente:
 Primer Curso del Ciclo Común de Cultura General
 Matemáticas, PP. MM. Francisco Maldonado, Alicia de Pineda y Profesor Zoilo Flores Peña.
 Idioma Nacional, Bachiller Jorge A. Lazo, Profesoras Bertha Valle de Flores y Blanca M. Erazo.
 Ciencias Naturales, Profesoras María Elisa C. de Carías, Blanca M. Erazo y Argelia de Erazo.
 Artes Plásticas, Profesora Josefa de Palomo, P. M. Francisco Maldonado y Profesor Jesús Reyes Coto.
 Estudios Sociales, Profesores Godofredo Zacapa, Bertha Valle de Flores y María Elisa C. de Carías.
 Inglés, Bachiller Jorge A. Lazo, P. A. Francisco Martínez y P. M. Alicia de Pineda.
 Segundo Curso
 Matemáticas, Bachiller Jorge A. Lazo, PP. MM. Alicia de Pineda y Francisco Maldonado.
 Estudios Sociales, P. M. Blanca Vanegas, Profesores Godofredo Zacapa y María Elisa de Carías.
 Inglés, Profesor J. Ernesto Mejía, P. A. Francisco Martínez y P. M. Alicia de Pineda.
 Tercer Curso
 Idioma Nacional, Profesores María Elisa C. de Carías, Reina Chinchilla y Blanca M. Erazo.
 Matemáticas, Peritos Mercantiles Alicia de Pineda, Francisco Maldonado y Profesor Zoilo Flores Peña.
 Ciencias Naturales, Br. Jorge A. Lazo, Profesores José de Jesús Reyes y Godofredo Zacapa.
 Estudios Sociales, Profesores Godofredo Zacapa, José de J. Guerra y María Elisa C. de Carías.
 Educación Moral y Cívica, Profesores José de Jesús Guerra, Bertha Valle de Flores y Jesús Reyes Coto.

Inglés, Profesor Francisco Martínez, Br. Jorge A. Lazo y P. M. Alicia de Pineda.
 Primer Curso Normal, Ciclo Diversificado
 Idioma Nacional, Profesores María Elisa C. de Carías, Godofredo Zacapa y Blanca M. Erazo.
 Matemáticas, P. M. Francisco Maldonado, Br. Jorge A. Lazo y Profesor Zoilo Flores Peña.
 Ciencias Físicas y Químicas, Profesores María Elisa C. de Carías, Godofredo Zacapa y P. M. Alicia de Pineda.
 Historia de Honduras y C. A., Profesores Godofredo Zacapa, Jesús Reyes Coto y María Luisa C. de Carías.
 Biología Gral. y Ped., Profesores Godofredo Zacapa, Rolando Erazo, María Elisa C. de Carías.
 Pedagogía General, Profes. Rolando Erazo, Elisa C. de Carías y Oscar Morales H.
 Psicología General, Profesores María Elisa C. de Carías, Margarita de García y Rolando Erazo C.
 Educación Agropecuaria, Profesor Manuel González P., Br. Jesús Reyes Coto y P. A. Francisco Martínez.
 Educación Musical, Profesores Carmen de Palomo, J. Ernesto Mejía y señor Alberto Flores C.
 Dibujo y Modelado, Profesores Bertha Valle de Flores, Josefa de Palomo, Godofredo Zacapa.
 Educación Manual y Artística, señor Alberto Flores C., Profesores Jesús Reyes Coto y Zoilo Flores P.
 Educación Física (Varones), Profesores José de Jesús Guerra, José de Jesús Reyes C. y Godofredo Zacapa.
 Quinto Curso Normal
 Higiene Escolar, Profesores Bertha L. Mejía, Bertha Valle de Flores y Rolando Erazo.
 Estudios Sociales, Profesores Liliam Méndez, María Luisa C. de Carías y Godofredo Zacapa.
 Filosofía e Historia de la Educación, Profesores Rolando Erazo, Bertha L. Mejía y José de Jesús Guerra.
 EXAMINADORES SUPLENTE
 Br. Jorge A. Lazo, Profesor Godofredo Zacapa, P. A. Francisco Martínez, Profesores Elisa C. de Carías, Rolando Erazo C., J. Ernesto Mejía, Josefa de Palomo, José de Jesús Guerra, Blanca M. Erazo, Manuel González P., Bertha Valle de Flores, Bertha L. Mejía y señor Jesús Reyes C.—Comuníquese.
 R. VILLEDA MORALES.
 El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,
 José Martínez O.
 Acuerdo N° 182
 Tegucigalpa, D. C., 24 de enero de 1963.
 El Presidente de la República
 ACUERDA:
 Aprobar las Ternas Examinadoras que practicarán las Pruebas Extraordinarias, en el Instituto "Evangelico" de esta ciudad, nombradas por el Director de dicho Instituto, en la forma que sigue:

Primer Curso del Ciclo Común de Cultura General

Matemáticas, Profesores Daniel Medina, Luis López y P. M. Enóe de Gómez.

Castellano, Profesores Flora Espinoza, Daniel Medina y Elena de Contreras.

Estudios Sociales, Profesores Daniel Medina, Flora Espinoza y P. M. Emigdio Zorto.

Artes Plásticas, Br. Adalberto Paredes, Profesora Nohemy Peñalva y Br. Teodosio Velásquez.

Inglés, Profesores Richard Brunk, Burnis Bushong y Virginia Sapp.

Segundo Curso del Ciclo Común de Cultura General

Castellano, Profesores Raquel de Villela, Luis López y Dr. Manuel Figueroa.

Matemáticas, Br. Teodosio Velásquez, Profesor Daniel Medina y Br. Adalberto Paredes.

Inglés, Profesores Richard Brunk, Burnis Bushong y Kenneth Amstutz.

EXAMINADORES SUPLENTE

Profesoras Raquel de Villela, Flora Espinoza y Mary Rodríguez, P. M. Emigdio Zorto y Profesor Daniel Ruiz P.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

José Martínez O.

Acuerdo N° 183

Tegucigalpa, D. C., 24 de enero de 1963.

Vista la solicitud presentada a esta Secretaría, con fecha diez de diciembre del año recién pasado, por el joven Rafael Isaac Rosales Lanza, estudiante y vecino de este Distrito Central, contraída a pedir se le conceda equivalencia de estudios de las materias comprendidas conforme al Plan de Estudios de Educación Normal Urbana, con las similares a las del Plan de Estudios del Ciclo Común de Cultura General y Ciclo Diversificado de Educación Secundaria; acompaña una certificación de estudios debidamente legalizada.

Resulta: Que se ha oído el parecer favorable de la Dirección General de Educación Media.

Considerando: Que se concederá equivalencia de estudios siempre que las asignaturas cuya equivalencia se solicita, tengan la misma denominación en ambos Planes, Artículo 78 del Código de Educación Pública.

Por tanto: el Presidente de la República,

ACUERDA:

Conceder la equivalencia solicitada en la forma siguiente: Primer Curso del Ciclo Común de Cultura General: Idioma Nacional, Estudios Sociales, Educación Moral y Cívica, Ciencias Naturales, Matemáticas, Inglés, Educación Física, Educación Musical, Artes Plásticas. Segundo Curso del Ciclo Común de Cultura General: Idioma Nacional, Estudios Sociales, Ciencias Naturales, Matemáticas, Inglés, Educación Física, Educación Musical, Artes Plásticas. Tercer Curso del Ciclo Común de Cultura General: Idioma Nacional, Estudios Sociales, Ciencias

Naturales, Matemáticas, Inglés, Educación Física, Educación Musical, Artes Plásticas. Primer Curso del Ciclo Diversificado de Educación Secundaria: Idioma Nacional, Inglés, Matemáticas, Historia Universal, Biología, Física, Química, Filosofía, Educación Física y Deportes. Segundo Curso del Ciclo Diversificado de Educación Secundaria: Historia Universal, Química, Física,

BANCO MUNICIPAL AUTONOMO TEGUCIGALPA, D. C.

ESTADO FINANCIERO

AL 31 DE MAYO DE 1963

ACTIVO

DISPONIBILIDADES INMEDIATAS		L 2,155,857.04
1.—CAJA Y BANCOS	L 81,501.05	
a) Moneda Nacional	L 81,244.45	
b) Moneda Extranjera	256.60	
2.—BANCO CENTRAL DE HONDURAS.	517,905.99	
a) Depósitos en Moneda Nacional ...	L 518,905.99	
b) Depósitos en Moneda Extranjera ..		
3.—INVERSIONES EN VALORES MUNICIPALES	555,450.00	
4.—INVERSIONES EN VALORES DEL ESTADO	1,000,000.00	
INVERSIONES		79,709.22
1.—Préstamos y Descuentos	79,709.22	
2.—Otras Inversiones en Valores		
OTROS ACTIVOS		283,011.62
1.—Intereses por Recibir	15,264.74	
2.—Cargos Diferidos	100,090.92	
3.—Varios	167,655.96	
TOTAL DEL ACTIVO		<u>L 2,518,577.88</u>

PASIVO Y CAPITAL

EXIGIBILIDADES INMEDIATAS		L 434,964.38
1.—DEPOSITOS	434,964.38	
a) A la Vista en Moneda Nacional ...	L 434,964.38	
b)		
2.—OTRAS EXIGIBILIDADES		
a) Moneda Nacional		
b) Moneda Extranjera		
EXIGIBILIDADES A TERMINO		18,530.63
1.—DEPOSITOS	18,530.63	
a) De Ahorro en Moneda Nacional ...	L 14,799.63	
b) En Garantía	3,731.00	
c)		
2.—OBLIGACIONES CON EL BANCO CENTRAL		
3.—OTROS		
OTROS PASIVOS		35,844.39
1.—CREDITOS DIFERIDOS	7,422.31	
2.—Varios	28,422.08	
RESERVAS VARIAS		2,756.35
CAPITAL		2,026,482.13
1.—Aportes del Estado	L 2,000,000.00	
2.—Incrementos	26,482.13	
TOTAL DEL PASIVO Y CAPITAL		<u>L 2,518,577.88</u>

Tegucigalpa, D. C., Mayo 31, 1963

LISANDRO VALLE,

Presidente.

RAUL ZELAYA SMITH,
Gerente.

FELIPE ENAMORADO FLORES,
Jefe Departamento de Contabilidad.

ROBERTO RUIZ CALDERON,
Auditor Interno.

a favor de los diferentes Institutos de Educación Media.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

José Martínez O.

Acuerdo N° 185

Tegucigalpa, D. C., 24 de enero de 1963.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Autorizar la suma de (L 42.00) cuarenta y dos lempiras, que por la Tesorería General de Educación Media, se hará efectiva al señor Juan Elías Flófil, cantidad que le corresponde por suministro de cuatro Libros de Contabilidad a la Tesorería Especial de Educación Media, según Factura N° 2372. Los Libros mencionados servirán para describir las operaciones de Contabilidad correspondientes al presente año lectivo.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

José Martínez O.

Acuerdo N° 186

Tegucigalpa, D. C., 24 de enero de 1963.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Aprobar las Ternas Examinadoras que practicarán las Pruebas Extraordinarias, en el Instituto Departamental "San José" de la ciudad de La Ceiba, Atlántida, nombradas por la Dirección de dicho Instituto, en la forma siguiente:

MATERIAS RETRASADAS

Tercer Curso del Ciclo Común de Cultura General.

Matemáticas, P. M. Rosario A. de Licona, Profesores Francisco Lozano y Alfonso Matute.

EXAMENES EXTRAORDINARIOS

Primer Curso del Ciclo Común de Cultura General.

Idioma Nacional, Profesores Francisco Lozano, Reginaldo Aguilar h. e. Irma S. de Aguilar.

Matemáticas, P. M. Roberto Dip. Dr. Alfonso Matute y Profesor Francisco Lozano.

Estudios Sociales, Profesor Reginaldo Aguilar h.; Br. Mario Emilio Castillo y Profesor Francisco Lozano.

Ciencias Naturales, Dr. Alfonso Matute, Profesores Reginaldo Aguilar h. y Francisco Interiano.

Educación Moral y Cívica, Dr. Alfonso Matute, Profesores Reginaldo Aguilar h. y Rosario A. de Licona.

Artes Plásticas, Br. Mario Emilio Castillo, Profesores Reginaldo Aguilar h. y Francisco Lozano.

Inglés, Profesora Florenda de Valle, Aud. Luis A. Castillo y Profesor Reginaldo Aguilar h.

Educación Musical, Profesora Florenda de Valle, P. M. Rosario A. de Licona y Profesora Irma S. de Aguilar.

Educación Física y Deportes (Varnes), Profesor Reginaldo Aguilar h.

sica, Psicología General, Educación Física y Deportes.—Comuníquese.
R. VILLEDA MORALES.
El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,
José Martínez O.
Acuerdo N° 184
Tegucigalpa, D. C., 24 de enero de 1963.
El Presidente de la República
ACUERDA:
Autorizar la transferencia de (L 14,280.00) catorce mil doscientos

ochenta lempiras, de los Fondos Especiales de los Establecimientos de Secundaria existentes en la Tesorería Especial de Educación Media, a la cuenta de Ingresos Eventuales, cantidad que servirá para cubrir los sueldos y gastos de la Tesorería Especial de Educación Media.
El gasto de (L 14,280.00) catorce mil doscientos ochenta lempiras, se tomará proporcionalmente con cargo a los saldos que en el balance aparezcan

BALANCE DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS

AL 30 DE ABRIL DE 1963

ACTIVO

ACTIVOS INTERNACIONALES

1.—Oro	US \$	109,096.37	L	218,192.74
2.—Monedas y Billetes Extranjeros		272,251.57		544,503.15
3.—Dep. a la Vista en Bancos del Exterior		5,827,106.41		11,654,212.81
4.—Dep. a Plazo en Bancos del Exterior		3,800,000.00		7,600,000.00
5.—Inversiones en Bancos del Exterior		6,871,072.51		13,742,145.02
6.—Aportes en Oro y Divisas a Inst. Internac.		4,223,000.00		8,446,000.00
Total Activos Internacionales	US \$	21,102,526.86	L	42,205,053.72

APORTES EN MONEDA NAC. A INST. INTERN. 25,213,000.00

ADELANTOS Y REDESCUENTOS 6,975,659.97

INVERSIONES EN VALORES NACIONALES 18,836,599.72

MONEDA METALICA

1.—Bono Consolidación Moneda Metálica	L	1,091,923.35		
2.—Costo Metal Moneda		1,376,232.38		2,468,155.73

MUEBLES E INMUEBLES 6,830,680.63

SUCURSALES Y AGENCIAS (Partidas en Tráns.)

OTROS ACTIVOS 3,144,294.46

TOTAL DEL ACTIVO L 108,673,444.23

CUENTAS DE ORDEN

PASIVO Y CAPITAL

OBLIGACIONES INTERNACIONALES US \$ 9,468,737.49 L 18,937,474.98

OBLIGACIONES EN MON. NAC. CON INST. INTERN. 16,640,739.74

OBLIGACIONES MONETARIAS

1.—Billetes en Circulación	L	41,787,322.00		
2.—Monedas en Circulación		4,509,907.79		46,247,230.79
3.—Cheques de Caja				275,625.54
4.—Depósitos en Moneda Nacional:				
a) De Bancos del País	L	9,567,521.87		
b) Del Gobierno Central		4,504,326.30		
c) De Gobiernos Locales		219,258.16		
d) De Bancos del Exterior		17,764.91		
e) De Entidades Internacionales		3,959,673.91		
f) Otros Depósitos en Moneda Nacional		2,622,897.84		20,981,142.92

SUCURSALES Y AGENCIAS (Partidas en Tránsito) 373,652.66

OTROS PASIVOS 2,179,709.79

RESERVAS 1,152,527.63

CAPITAL

1.—Inicial	L	500,000.00		
2.—Aumentos		905,210.05		1,405,210.05

TOTAL DEL PASIVO Y CAPITAL L 108,673,444.23

L 250,137,857.13

LL L LL L LL

MARIO H. CASTAÑEDA,
Jefe de Contabilidad.

EFRAIN MARADIAGA L.,
Auditor Interno.

ARTURO H. MEDRANO M.,
Gerente.

ROBERTO RAMIREZ O.,
Presidente.

Br. Mario Emilio Castillo y Profesor Francisco Lozano.

Segundo Curso del Ciclo Común de Cultura General

Idioma Nacional, Profesores Francisco Lozano, Reginaldo Aguilar h. e Irma S. de Aguilar.

Matemáticas, Peritos Mercantiles Roberto Dip, Rosario A. de Licona y Dr. Alfonso Matute.

Estudios Sociales, Profesor Reginaldo Aguilar h., Bachilleres Mario Emilio Castillo y José Piquet.

Ciencias Naturales, Profesores Reginaldo Aguilar h., Doctores Alfonso Matute y Vicente D'Orío.

Educación Moral y Cívica, Profesor Reginaldo Aguilar h., Dr. Alfonso Matute y P. M. Rosario A. de Licona.

Artes Plásticas, Br. Mario Emilio Castillo, Profesores Reginaldo Aguilar h. y Francisco Lozano.

Inglés, Profesora Florinda de Valle, Aud. Luis A. Castillo y Profesor Reginaldo Aguilar h.

Educación Musical, Profesora Florinda de Valle, P. M. Rosario A. de Licona y Profesora Irma S. de Aguilar.

Educación Física y Deportes (Varones), Profesores Reginaldo Aguilar h., Br. Mario Emilio Castillo y Profesor Francisco Lozano.

Educación Física y Deportes (Señoras), Profesora Florinda de Valle, Sec. Ondina Henríquez y Profesora Rosario A. de Licona.

Tercer Curso del Ciclo Común de Cultura General

Idioma Nacional, Profesores Reginaldo Aguilar h., Francisco Lozano e Irma S. de Aguilar.

Matemáticas, Peritos Mercantiles Rosario A. de Licona, Roberto Dip y Dr. Alfonso Matute.

Ciencias Naturales, Profesor Reginaldo Aguilar h., Dr. Alfonso Matute y Profesor Francisco Lozano.

Estudios Sociales, Br. Mario Emilio Castillo, Profesores Reginaldo Aguilar h. y Francisco Lozano.

CICLO DIVERSIFICADO

Primer Curso, Educación Comercial

Idioma Nacional, Profesores Reginaldo Aguilar h., Francisco Lozano e Irma S. de Aguilar.

Matemáticas de la Contabilidad, Peritos Mercantiles Rosario A. de Licona, Roberto Dip y Profesor Gonzalo Suazo.

Inglés, Profesora Florinda de Valle, Aud. Luis A. Castillo y Profesor Reginaldo Aguilar h.

Sociología, Licenciados Luis Cobos, Claudio Ramón Licona y Profesora Celia B. de Castillo.

Contabilidad, Peritos Mercantiles Rosario A. de Licona, Javier Crespo y Roberto Dip.

Economía Política, Licenciado Claudio Ramón Licona, P. M. Roberto Dip y Aud. Luis A. Castillo.

Nociones de Derecho, Licenciados José Luis Cobos, Claudio Ramón Licona y Antonio Reyes.

Estadística, Peritos Mercantiles Rosario A. de Licona, Roberto Dip y Javier Crespo.

EXAMINADORES SUPLENTE

Licenciados Evelio Rodríguez, José Luis Cobos, Claudio Ramón Licona y Marco Tulio Alvarado, Bachilleres Mario Emilio Castillo y Ernesto Galeas, Profesores Celia B. de Castillo, Mariana de Aguilar, Francisco Lozano, Sa-

ra I. de Méndez y Florinda de Valle, Peritos Mercantiles Roberto Dip, Javier Crespo, Rosario A. de Licona, Enrique Lanza, Blanca de Ugarte y Tulio Martínez, Doctores Alfonso Matute, Francisco Interiano, Francisco Vega y Mario Castillo, Ing. Roberto Ochoa y Profesor Reginaldo Aguilar h.—Comuniquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

José Martínez O.

Acuerdo N° 187

Tegucigalpa, D. C., 24 de enero de 1963.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Aprobar las Ternas Examinadoras que practicarán las Pruebas Extraordinarias en el Instituto "Rómulo E. Durón" de esta ciudad, nombradas por el Director de dicho Instituto en la forma siguiente:

Primer Curso del Ciclo Común de Cultura General y al Primero Diversificado de Bachillerato en la forma siguiente:

Del 21 al 25 del Presente Mes

Educación Moral y Cívica, 2º y 3er. Curso (Equivalencia), Bachiller Ovidio Navarro, Profesores Orlando Iriarte y Gustavo Cadalso.

Primer Curso del Ciclo Común de Cultura General

Idioma Nacional, Profesora Gloria Moreno, Bachiller Ovidio Navarro y Profesora Ada de Lobo.

Inglés, Profesores Guillermo E. Durón, Iberia de Rivera H. e Irene Aguiluz.

Ciencias Naturales, Profesores Concha de Membreño, Rosa M. Benítez y Marco T. Mejía.

Matemáticas, Profes. Manuel Guevara, Petrona Castro y Juana M. Benítez.

Estudios Sociales, Profesores Florentino González, Concha de Membreño y Ada de Lobo.

Segundo Curso del Ciclo Común de Cultura General

Matemáticas, Profesores Manuel Guevara, Víctor M. Rivera y Petrona Castro.

ACUERDA:

Ciencias Naturales, Profesores Concha de Membreño, Rosa M. Benítez y Baudino Pejuán.

Educación Moral y Cívica, Profesores Orlando Iriarte, Gloria Moreno y Gustavo Cadalso.

Primer Curso Diversificado de Bachillerato

Idioma Nacional, Profesora Ada de Lobo, Bachiller Ovidio Navarro y Profesora Gloria Urbina.

Filosofía, Profesor Orlando Iriarte, Licenciado Hernán Molina y Bachiller Ovidio Navarro.

Química, Doctores Isabel Velásquez, Jesús Castro y Profesor Darío Turcios.

Biología, Doctor Alejandro Galeano, Profesores Rosa M. Benítez y Marco T. Mejía.

Matemáticas, Profesores Víctor M. Rivera, Petrona Castro y Manuel Guevara.

Sociología, Bachilleres Rodil Rivera, Mauro Membreño y Profesor Noé Pineda P.

Física, Profesores Manuel Guevara, Víctor M. Guevara y Bachiller Luis Cardona.

Inglés, Doctor Guillermo Durón, señoras Iberia de Rivera H. e Irene Aguiluz.

Historia Universal, Profesores Ada de Lobo, Concha de Membreño y Florentino González.

Educación Física, Doctor Alejandro Galeano, Bachiller Rodil Rivera y señor Agustín Almendárez.—Comuniquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

José Martínez O.

Acuerdo N° 188

Tegucigalpa, D. C., 24 de enero de 1963.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Trasladar la suma de (L 648.40), seiscientos cuarenta y ocho lempiras, cuarenta centavos, saldo de los Fondos que depositaron las alumnas pensionistas de la Escuela Normal de Señoritas de esta ciudad, en la Tesorería Especial de Educación Media, correspondiente al año de 1962, a la cuenta Normal de Señoritas, conforme detalle siguiente:

- 2 Amelia Elizabeth Naser Ordóñez, L 1.25; 2A Alma Esperanza Oyuela, L 1.25; 3 Ada Gabriela Mejía, L 4.17; 3A Aminda Piedad Gómez Lobo, L 10.00; 13 Margot Sorot, L 1.25; 13A Blanca Rosa Handal, L 22.50; 14A Biensa Paredes, L 2.50; 14B Bessy Ordóñez Martínez, L 1.25; 16 Claudia María Alvarado, L 1.25; 17A Gloria Elizabeth Flores, L 41.25; 20 Digna Pineda Guifarro, L 5.00; 21 Dulce Marcia Mayorga, L 21.33; 24A Ela Rodríguez, L 6.26; 25A Epifania Mendoza

<p>Martín, L. 1.25; 28A Erlinda Yolanda Vásquez, L. 1.25; 30A Evelyn Melany Ramos, L. 2.50; 31A Elba Vallecillo, L. 55.00; 32A Elizabeth Zúñiga Andrade, L. 33.50; 36A Gloria Marina Talavera, L. 2.75; 49 Hilia Lourdes Tróchez, L. 42.50; 50 Irma Córdova Wilt, L. 2.50; 50A Idalia Esperanza Osorio M., L. 3.75; 53 Juana Francisca Zelaya Palma, L. 2.50; 53A Julia Orquídea Vivas, L. 7.58; 57A Kordula Sofía Reimbold, L. 1.25; 60A Lorna Sierra, L. 20.00; 63A Lilia Reyes, ... L. 11.25; 65A Lesbia Inés Velásquez López, L. 6.25; 66 María Magdalena Leiva Fiallos, L. 8.08; 69A María Beatriz Martínez, L. 3.33; 70A María Vilma Maldonado, L. 0.50; 72A María Elena Pineda Guifarro, L. 2.50; 73A Miriam Nelcy Domínguez, L. 42.50; 75A María Antonieta Henríquez, ... L. 1.25; 76A Martha Sara Medina, L. 8.75; 77A María Luisa Hernández, L. 7.50; 78A María Isabel Abudeye, L. 40.00; 79 Melba Luz Zúñiga, ... L. 11.25; 81 Mirna Beatriz Ramos, ... L. 38.75; 82 Mirna Julieta Puerto, L. 3.75; 85A Melba Banegas, L. 6.25; 85B María Cecilia Morel, L. 2.50; 85C Miriam Murillo Reconco, L. 10.00; 86A Ninfa Elizabeth Reyes, L. 0.33; 87A Nelly Orellana, L. 3.75; 87B Ninfa Azucena Mayorga, L. 0.08; 88 Orfa Angelina Palma, L. 20.00; 89 Olimpia Isabel Munguía, L. 7.50; 89A Olga Carolina Curbelo Andrade, L. 2.50; 89B Ondina Estela Castillo, L. 1.25; 94 Rosa Mercedes Puerto, L. 7.50; 95A Reina Concepción Mejía Mourra, L. 40.00; 100-Reina Gladys Maradiaga, L. 6.25; 107A Sonia Dolores Rodríguez Martínez, L. 1.25; 108 Sonia M. Castillo, L. 5.00; 109A Salvadora Mourra, ... L. 1.25; 110A Sonia Valenzuela Castillo, L. 2.75; 111A Sonia Suazo Valenzuela, L. 7.75; 115 Zoila Eugenia Carranza, L. 41.25. Total, L. 648.40.—Comuníquese.</p> <p>R. VILLEDA MORALES. El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, José Martínez O.</p> <p>Acuerdo N° 189 Tegucigalpa, D. C., 24 de enero de 1963. El Presidente de la República</p> <p>Nombrar a partir del 1° de febrero del presente año, a la señora Betty Irias Gaitán de Bustillo, Ayudante de Clasificador, del Archivo Nacional de esta ciudad, en sustitución del señor Mario Hernández, que pasa a otro puesto.</p> <p>La nombrada devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos.—Comuníquese.</p> <p>R. VILLEDA MORALES. El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, José Martínez O.</p> <p>Acuerdo N° 190 Tegucigalpa, D. C., 24 de enero de 1963. El Presidente de la República</p> <p>ACUERDA:</p> <p>Autorizar por los meses de enero a diciembre del presente año, las becas de (L. 100.00) cien lempiras mensuales, a favor de cada una de las siguientes personas, que hacen estudios en la Escuela de Servicio Social, de esta ciudad:</p>	<p>1 Norma Elisa Banegas 2 Alba Marina Chinchilla 3 Angela Hernández 4 Judith E. Molina 5 Sofía Sanabria.</p> <p>El gasto de (L. 500.00) quinientos lempiras mensuales, se imputará a la partida correspondiente del Presupuesto General de Egresos e Ingresos.—Comuníquese.</p> <p>R. VILLEDA MORALES. El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, José Martínez O.</p> <p>Acuerdo N° 191 Tegucigalpa, D. C., 24 de enero de 1963. El Presidente de la República</p> <p>ACUERDA:</p> <p>Aprobar las Ternas Examinadoras que practicarán las Pruebas Extraordinarias, en el Instituto Departamental "Espíritu del Siglo", de Trujillo, Colón, nombradas por el Director de dicho Instituto, en la forma siguiente:</p> <p>Primer Curso del Ciclo Común de Cultura General</p> <p>Idioma Nacional, Profesores Carlos Castillo Rosa, Ana Alvarez y Zoila P. v. de Castillo.</p> <p>Matemáticas, Profes. Oscar Ochoa, Carlos Castillo Rosa y Estela de Vidaurreta.</p> <p>Ciencias Naturales, Profesores Guillermina Martínez S., Oscar Ochoa y Alcides Ordóñez P.</p> <p>Estudios Sociales, Profesoras Elba Martínez, Martha Cabrera y P. M. Margarita Castillo.</p> <p>Inglés, Profesora Ana Alvarez, Bachiller Reinaldo Crespo y Profesora Lucila Matamoros.</p> <p>Educación Moral y Cívica, Profesoras Elba Martínez, Martha Cabrera y Zoila P. v. de Castillo.</p> <p>Segundo Curso</p> <p>Idioma Nacional, Profesores Carlos Castillo R., Ana Alvarez y Zoila P. v. de Castillo.</p> <p>Matemáticas, Profes. Oscar Ochoa, Carlos Castillo y P. M. Margarita Castillo.</p> <p>Ciencias Naturales, Profesores Guillermina Martínez S., Oscar Ochoa y Alcides Ordóñez P.</p> <p>Estudios Sociales, Profesoras Elba Martínez, Martha Cabrera y Lucila Matamoros.</p> <p>Inglés, Profesora Ana Alvarez, Br. Reinaldo Crespo y Profesora Lucila Matamoros.</p> <p>Educación Musical, Profesor Saúl Castillo, don Tomás García y Profesor Oscar Ochoa.</p> <p>Educación Moral y Cívica, Profesoras Martha Cabrera, Elba Martínez y Zoila P. v. de Castillo.</p> <p>Tercer Curso</p> <p>Idioma Nacional, Licenciado Magín Varela, Profesoras Lucila Matamoros y Daisy de Ortega.</p> <p>Matemáticas, Profes. Oscar Ochoa, Carlos Castillo Rosa y Estela de Vidaurreta.</p>	<p>Ciencias Naturales, Profesores Guillermina Martínez S., Lucila Matamoros y Alcides Ordóñez P.</p> <p>Estudios Sociales, Profesores Elba Martínez, Alcides Ordóñez P. y Lucila Matamoros.</p> <p>Inglés, Profesora Ana Alvarez, Br. Reinaldo Crespo y Profesora Lucila Matamoros.</p> <p>Primer Curso del Ciclo Diversificado de Educación Normal Urbana</p> <p>Idioma Nacional, Licenciado Luis M. Varela, Profesores Carlos Castillo R. y Estela de Vidaurreta.</p> <p>Matemáticas, Prof. Oscar Ochoa, Perito Mercantil Margarita Castillo y Profesora Estela de Vidaurreta.</p> <p>Ciencias Físicas y Químicas, Profesores Guillermina Martínez S., Lucila Matamoros y Alcides Ordóñez P.</p> <p>Biología General y Pedagógica, Profesora Lucila Matamoros, Doctor Miguel Hernández y Profesor Alcides Ordóñez P.</p> <p>Psicología General, Profesores Ana Alvarez, Alcides Ordóñez P. y Oscar Ochoa.</p> <p>Dibujo y Modelado, Profesores Alcides Ordóñez P., Claudina Aguilar y Zoila P. v. de Castillo.</p> <p>Educación Física, Profesores Saúl Castillo y Guillermina Martínez S.—Comuníquese.</p> <p>R. VILLEDA MORALES. El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, José Martínez O.</p> <p>Acuerdo N° 192 Tegucigalpa, D. C., 25 de enero de 1963. El Presidente de la República</p> <p>ACUERDA:</p> <p>Aprobar las Ternas Examinadoras que practicarán las Pruebas Extraordinarias en la Escuela Militar "General Francisco Morazán", de esta ciudad nombradas por el Director de dicha Escuela, en la forma siguiente:</p> <p>Primer Curso del Ciclo Común de Cultura General</p> <p>29 al 30 de enero, a las 8 a. m.</p> <p>Matemáticas e Inglés, Sub-Teniente e Ingeniero Julio Pérez M. y Bachiller Carlos H. Fortín.</p> <p>Quinto Curso de Educación Secundaria</p> <p>Matemáticas y Física, Sub-Teniente y Bachiller Dagoberto Gómez S. y Sub-Teniente e Ingeniero Julio Pérez M.—Comuníquese.</p> <p>R. VILLEDA MORALES. El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, José Martínez O.</p> <p>Acuerdo N° 193 Tegucigalpa, D. C., 25 de enero de 1963. El Presidente de la República</p> <p>ACUERDA:</p> <p>Aprobar las Ternas Examinadoras que practicarán las Pruebas Extraordinarias, en el Instituto</p>	<p>Departamental "Franklin D. Roosevelt", de la ciudad de Puerto Cortés, nombradas por el Director de dicho Instituto, en la forma siguiente:</p> <p>Primer Curso del Ciclo Común de Cultura General</p> <p>Idioma Nacional, Profesores Rubén Alvarado Peña, Soledad de Aguilar C. y Xarriel Navarro.</p> <p>Estudios Sociales, Profesoras Manuela G. de Mejía, Ester T. de Suazo y Agueda Castillo N.</p> <p>Educación Moral y Cívica, Profesores Carlos Coto L., Zenaida Thiebaud y Ester de Suazo.</p> <p>Ciencias Naturales, Profesores Jaime Castellanos, Ester de Suazo y Eva C. de Canales.</p> <p>Matemáticas, Profesores Jaime Castellanos, Célea Cabús R. y Doroteo Bardales.</p> <p>Inglés, Señorita Jane Berard, doña Sara de Castellanos y don Tomás A. Ford.</p> <p>Educación Musical, doña Beatrice de Beaumont, Prof. Juan Carabantes y S. C. Célea de Bernahard.</p> <p>Artes Plásticas, Profesores Manuela G. de Mejía, Carlos Coto L. y Mario E. Melgar.</p> <p>Segundo Curso del Ciclo Común de Cultura General</p> <p>Idioma Nacional, Profesores Rubén Alvarado P., Graciela de Herrera y Soledad de Aguilar.</p> <p>Educación Moral y Cívica, Profesora Dora de Ustáriz, Soledad de Aguilar y Agueda Castillo N.</p> <p>Estudios Sociales, Profesoras Ercilia v. de Rivera, Eva C. de Canales y Agueda Castillo N.</p> <p>Ciencias Naturales, Profesores Jaime Castellanos, Graciela de Herrera y Ester de Suazo.</p> <p>Inglés, S. C. Jessie de Gallardo, Sara de Castellanos y Tomás A. Ford.</p> <p>Educación Musical, doña Beatrice de Beaumont, Profesor Juan Carabantes y S. C. Célea de Bernahard.</p> <p>Artes Plásticas, Profesores Ercilia v. de Rivera, Mario Melgar y Doroteo Bardales.</p> <p>Matemáticas, Prof. Jaime Castellanos, Br. Alberto Carías Q. y Doroteo Bardales.</p> <p>Tercer Curso del Ciclo Común de Cultura General</p> <p>Estudios Sociales, Profesoras Ercilia v. de Rivera, Célea Cabús Ruiz y Eva C. de Canales.</p> <p>Educación Moral y Cívica, Licenciados Armando Morales, Francisco Rodolfo Jiménez y Zenaida Thiebaud.</p> <p>Matemáticas, Profesores Jaime Castellanos, Julio C. Perdomo y Alberto Carías Q.</p> <p>CICLO DIVERSIFICADO</p> <p>Primer Curso, Educación Comercial</p> <p>Contabilidad, Peritos Mercantiles Luis A. Rivas, Haydeé de Ravineau y Ramiro Riera M.</p> <p>Nociones de Sociología, Licenciados Armando Morales, Salvador</p>	<p>Aguilar C. y Profesora Zenaida Thiebaud.</p> <p>Nociones de Derecho, Licenciados Armando Morales, Francisco Rodolfo Jiménez y Salvador Aguilar C.</p> <p>Inglés, doña Sara de Castellanos, S. C. Jessie de Gallardo y Profesor Eustaquio M. Campbell.</p> <p>Nociones de Economía Política, Peritos Mercantiles Pedro Garay, Ramiro Riera y Licenciado Salvador Aguilar C.</p> <p>Primer Curso, Educación Normal</p> <p>Matemáticas, Profesores Jaime Castellanos, Julio C. Perdomo y Br. Alberto Carías Q.</p> <p>Ciencias Físicas y Químicas, Dr. Teodoro Rodríguez, Profesores Ester T. de Suazo y Julio C. Perdomo.</p> <p>Biología General y Pedagógica, Profesoras América Riera V., Ester T. de Suazo y Zenaida Thiebaud.</p> <p>Psicología General, Profesores Rubén Alvarado Peña, Graciela de Herrera y Zenaida Thiebaud.</p> <p>Primer Curso, Educación Secundaria</p> <p>Matemáticas, Profesores Jaime Castellanos, Célea Cabús R. y Bachiller Alberto Carías Q.</p> <p>Historia Universal, Profesoras Ercilia v. de Rivera, Agueda Castillo N. y Eva C. de Canales.</p> <p>Química, Doctor Teodoro Rodríguez, Profesor Julio C. Perdomo y Doctor Alejandro Galeano M.</p> <p>Filosofía, Licenciados Armando Morales, Salvador Aguilar C. y Profesora Zenaida Thiebaud.</p> <p>Sociología, Licenciados Armando Morales, Francisco Rodolfo Jiménez y Profesora Zenaida Thiebaud.</p> <p>Quinto Curso, Educación Comercial</p> <p>Adnanas y Práctica de Aforo, Peritos Mercantiles Pedro Garay, Ramiro Riera M. y Mario Castro C.</p> <p>Derecho Mercantil y T. C., Licenciados Armando Morales, Salvador Aguilar C. y Francisco Rodolfo Jiménez.</p> <p>Método Estadístico, Licenciado Armando Morales, Peritos Mercantiles Haydeé de Ravineau y Ramiro Riera M.</p> <p>Organización y Administración de Empresas, Peritos Mercantiles Luis A. Rivas, Haydeé de Ravineau y Ramiro Riera M.</p> <p>CLASES GENERALES</p> <p>Educación Física y Deportes (Varones), Profesores Francisco Madrid, Mario Melgar y Xarriel Navarro.</p> <p>Educación Física y Deportes (Señoritas), Profesoras Elena A. de Medina, Célea Cabús Ruiz y Graciela de Herrera.</p> <p>Examinadores Suplentes</p> <p>Licenciado Salvador Aguilar C., Profesor Jaime Castellanos, Licenciado Armando Morales, Perito Mario Melgar, Julio C. Perdomo, Carlos Coto L., Graciela</p>
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

AVISOS

REMATE

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras 1º de lo Civil del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, HACE SABER: Que en la audiencia del día sábado veintinueve de los corrientes del año en curso, a las nueve y media de la mañana y en el local que ocupa este Juzgado, se rematará en pública subasta el inmueble siguiente: Una pieza de adobes, cubierta con tejas, enladrillada con ladrillo de cemento, un corredor y una cocina de madera construida en un solar que mide ocho metros diez centímetros de Norte a Sur, por treinta metros de Este a Oeste, limitando: al Norte, casa y solar de Samuel Valladares; al Sur, propiedad de Eusebio Irias, pared medianera de por medio; al Este, Río Guacerique, calle de por medio, y al Oeste, terreno de León Ruiz. Este solar se encuentra situado en el Barrio Villa Adela de la ciudad de Comayagüela, Distrito Central, encontrándose inscrito el dominio a favor de los señores Manuel Eladio Pin Anariba y Jorge, Manuel y América Pin Lanza, bajo los números 49 y 50, folios del 189 al 190 del Tomo 168 del Registro de la Propiedad Inmueble de este departamento, para con el producto de la venta hacer efectiva al Abogado José Ayala Z., la cantidad de cinco mil lempiras, más los intereses vencidos y costas del juicio que los señores Manuel Eladio Pin Anariba y Jorge, Manuel y América Pin Lanza son en adeudarle. El inmueble antes dicho ha sido valorado por el Perito nombrado, en la cantidad de doce mil ciento veinte lempiras, y se advierte que por tratarse de primera licitación no se admitirán posturas que no cubran las dos ter-

ceras partes del avalúo.—Tegucigalpa, D. C., 5 de junio de 1963.

Rolando García Perla,
Secretario.

Del 6 al 29 J. 63.

Patente de Invención

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha 27 de mayo del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Patente de Invención.—Señor Ministro de Economía y Hacienda.—En representación de E. I Du Pont de Nemours and Company, corporación del Estado de Delaware, domiciliada en la ciudad de Wilmington, de dicho Estado, Estados Unidos de América, vengo a pedir se sirva concederle patente, por un período de veinte años, para el invento denominado: COMPOSICIONES COMPRIENDO UREAS DE CICLOALQUIL-FENILO UTILES COMO REGULADORAS DEL CRECIMIENTO DE PLANTAS, del cual acompaño descripciones por duplicado, reclamando como de su exclusiva propiedad lo contenido en las hojas de reivindicaciones que se adjuntan también por duplicado. Presento el poder para que se razone y se me devuelva, y en su oportunidad, suplico conceder la patente que solicito, mandando devolver un ejemplar de la descripción y reivindicaciones, con la constancia de ley.—Tegucigalpa, D. C., 27 de mayo de 1963.—Daniel Casco L." Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 27 de mayo de 1963.

ÁRGENTINA M. DE CHÁVEZ
11 J., 11 J. y 10 A. 63.

REGISTRO DE MARCAS

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha veintiuno de mayo del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro y depósito de una marca de fábrica.—Poder Ejecutivo.—Secretaría de Economía y Hacienda.—En representación de la compañía General Motors Corporation, una corporación del Estado de Delaware, localizada en West Grand Boulevard y Cass Avenue, en la ciudad de Detroit, Estado de Michigan,

(Continuará)

Estados Unidos de América, según el poder que obra en esa Secretaría de Estado, respetuosamente comparezco a solicitar el registro y depósito, como marca de fábrica inicial hondureña, de la marca de fábrica denominada:

BEL-AIR

según el clisé, marca que aparece, distingue y protege automóviles y sus partes, la que sin distinción de tamaño, color o diseño especial, se aplica o fija a los artículos y productos o a los envases, cajas, paquetes, empaques, fardos, bultos y envoltorios que los contienen por medio de impresiones, grabados, relieves, etiquetas, marbetes, estarcidos y en las otras formas y modos generalmente empleados en el comercio y en la industria, para lo cual se agregan los demás documentos de ley.—Tegucigalpa, D. C., veintiuno de mayo de mil novecientos sesenta y tres.—(f, Jorge Fidel Durón". Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 2 de mayo de 1963.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ

11 y 21 J. y 19 J. 63

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha 21 de mayo del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro de Marca.—Señor Ministro de Economía y Hacienda.—En representación de Cluett, Peabody & Co., Inc., corporación del Estado de New York, domiciliada en la ciudad de Troy, Condado de Rensselaer, Estado de New York, Estados Unidos de América, vengo a pedirle el registro de la marca de fábrica inscrita en dicha nación, con el número 648.637, el 16 de julio de 1957, por un período de veinte años, para distinguir: camisas de uso externo; consistente en la palabra:

GLEN

y la cual se aplica a los artículos, y cajas y empaques que los contienen, imprimiéndola, estampándola, por medio de marbetes o etiquetas que se les adhieren y en cualquiera otra forma apropiada en el comercio. Presento el poder para que se razone en lo conducente, los demás documentos de ley y el clisé.—Tegucigalpa, D. C.,

Resulta: Que se ha oído el parecer favorable del Consejo Técnico de Educación;

Considerando: Que es procedente declarar solvente con el Estado al bequista que acredite haber prestado sus servicios Profesionales en las escuelas primarias del país por un tiempo igual al que disfrutó de la beca,

Por tanto: el Presidente de la República,

ACUERDA:

Declarar solvente con el Estado a la Profesora Juventina Quintanilla Martínez; de las generales expresadas Artículos 140 de la Constitución de a República, 203 y 210 Reformados del Código de Educación Pública y 225 del Reglamento General de Educación Media.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES,

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

José Martínez O.

Acuerdo N° 196

Tegucigalpa, D. C., 26 de enero de 1963.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Revalidar por el mes de enero del presente año, el Acuerdo N° 962 de fecha 4 de abril de 1962, en el cual se aprobó el Presupuesto de Gastos de Personal Administrativo, Docente y de Servicio del Instituto "José Cecilio del Valle", de Choluteca.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES,

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

José Martínez O.

Acuerdo N° 197

Tegucigalpa, D. C., 28 de enero de 1963.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Aprobar las Ternas Examinadoras que practicarán las Pruebas Extraordinarias en el Instituto de Comercio "Acasula", de San Pedro Sula, Cortés, nombradas por el Director de dicho Instituto, en la forma siguiente:

Primer Curso del Ciclo Común de Cultura General

Idioma Nacional, Profesores Efraín Castellanos, Rosa C. de Fortín y Juana de Figueroa.

Estudios Sociales, Profesores Anita de Romero, Santos Tejada y Olimpia E. Aceituno.

Matemáticas, Profesores Santos Tejada, David Omar Roussel y Olimpia E. Aceituno.

Educación Moral y Cívica, Profesora Rosa C. de Fortín, Antonieta Maradiaga y Olimpia de Aceituno.

Ciencias Naturales, Profesores

Anita de Romero, Efraín Castellanos y Olimpia E. Aceituno.

Inglés, Profesores Olga de Boquín, Rolando Monterroso y Marina de Paredes.

Educación Musical, Profesores Eliseo Sarmiento, Benjamín Acevedo y Liliana de Heyer.

Artes Plásticas, Profesoras Rosa de Fortín, Conchita de Rivera y Olimpia de Aceituno.

Educación Física y Deportes, Profesoras Anita de Romero, Antonieta Maradiaga y Juana de Figueroa.

de Herrera, Agueda Castillo N., Sara de Gallardo y Elena A. Medina; Bachiller Alberto Carías Q., Profesoras Ercilia v. de Rivera y Eva C. de Canales, Perito Mercantil Mario Velásquez Ch., Profa. Scledad de Aguilar, Perito Mercantil Luis A. Rivas, Prof. Juan Carabantes, doña Sara de Castellanos, señorita Jane Berard, Profesor Rubén Alvarado P., Licenciado Francisco Rodolfo Jiménez, Profesores Xarriel Navarro, Ester T. de Suazo, Célea Cabús Ruiz, Dora de Ustáriz, Manuela G. de Mejía y América Riera V., Bachiller Jorge A. Alvarado, Profesora Zenaida Thiebaud, Peritos Mercantiles Haydeé de Ravineau, Ramiro Riera M., Mario Castro C. y Pedro Caray, Profesor Francisco Madrid, Secretaria Comercial Jessie de Gayardo, Perito Mercantil Eustaquio M. Campbell y Doctor Teodoro Rodríguez.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES,

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

José Martínez O.

Acuerdo N° 194

Tegucigalpa, D. C., 25 de enero de 1963.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Fijar la siguiente Lista de Profesionales para que de ella se formen las Ternas que practicarán los Exámenes Generales, para optar al Título de Perito Mercantil y Contador Público, en el Instituto Departamental "Franklin D. Roosevelt", de la ciudad de Puerto Cortés, Artículo 206, inciso b) del Código de Educación Pública.

Licenciados Salvador Aguilar C., Francisco Rodolfo Jiménez, Peritos Mercantiles Haydeé de Ravineau, Mario Velásquez Ch., Luis A. Rivas, Licenciado Armando Morales, Peritos Mercantiles Ramiro Riera M., Pedro Caray, Mario Castro C. y Adrián Abarca.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES,

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

José Martínez O.

Acuerdo N° 195

Tegucigalpa, D. C., 25 de enero de 1963.

Vista la solicitud presentada a la Secretaría de Educación Pública, con fecha tres de enero del presente año, por la joven Juventina Quintanilla Martínez, mayor de edad, soltera, Maestra de Educación Primaria Urbana, y vecina de esta ciudad, contraída a pedir se le declare solvente con el Estado, en virtud de haber trabajado en las Escuelas Primarias de la República por un tiempo igual al que recibió ayuda como bequista por cuenta del Estado en el Instituto Departamental "La Independencia", de la ciudad de Santa Bárbara y "Escuela Normal de Señoritas", de esta ciudad capital, acompaña los documentos que comprueban los extremos de su petición:

21 de mayo de 1963.—Daniel Casco L." Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 21 de mayo de 1963.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ

11 y 21 J. 63.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha 21 de mayo del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro de marca.— Señor Ministro de Economía y Hacienda.—En representación de Schering Corporation, corporación del Estado de New Jersey, domiciliada en la ciudad de Bloomfield, en dicho Estado, Estados Unidos de América, vengo a pedirle el registro inicial de la marca de fábrica consistente en la palabra:

MIFORON

para distinguir: sustancias y preparaciones medicinales, farmacéuticas, veterinarias y sanitarias, y la cual se aplica a los envases, cajas y empaques que contienen los productos, grabándola, imprimiéndola, estampándola, por medio de etiquetas que se les adhieren y en cualquiera otra forma apropiada en el comercio. Presento el poder para que se razone en lo conducente, los demás documentos de ley y el clisé.—Tegucigalpa, D. C., 21 de mayo de 1963.—Daniel Casco L." Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 21 de mayo de 1963.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ.

11 y 21 J. 63.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha 21 de mayo del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro de marca.—Señor Ministro de Economía y Hacienda.— En representación de Glaxo Laboratories Limited, domiciliada en 891-995, Greenford Road, Greenford, Middlesex, Inglaterra, vengo a pedirle el registro de la marca de fábrica inscrita en dicha nación, con el número 832.838, el 2 de abril de 1962, por un período de siete años, para distinguir: sustancias farmacéuticas, veterinarias y sanitarias; alimentos para niños e inválidos; empaques; material para empastar dientes, cera dental; desinfectantes y preparaciones para matar hierbas y destruir bichos, consistente en la palabra:

TRICORYL

y la cual se aplica a los envases, cajas y empaques que contienen los productos, imprimiéndola, estampándola, por medio de etiquetas que se les adhieren y en cualquiera otra forma apropiada en el comercio. Presento el poder para que se razone en lo conducente, los demás documentos de ley y el clisé.—Tegucigalpa, D. C., 21 de mayo de 1963.—Daniel Casco L." Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 21 de mayo de 1963.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ

11 y 21 J. 63

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha siete de febrero del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Se solicita el registro de una marca de fábrica.—Supremo Poder Ejecutivo.—(Oficina de Marcas de Fábrica y Patentes).—Yo, Manuel de Jesús Pineda, casado, Abogado y de este domicilio, como Apoderado de la Empresa "Numar", Sociedad Anónima, del domicilio de la ciudad de San José, República de Costa Rica, con el mayor respeto comparezco a solicitar el registro y depósito de la marca de fábrica, que consiste en las palabras: "Clover Brand".



las cuales van sobre la silueta de un trébol de cuatro foliolos, que será utilizada para distinguir, amparar y proteger, de una manera especial la producción de manteca y aceite vegetales y animales, mayonesa simple y mayonesa con encurtido, los cuales son elaborados en las plantas que mi representada tiene en la ciudad de San José de Costa Rica. La marca será utilizada independientemente de cualquier forma, color y tamaño, imprimiéndola directamente sobre los productos y sus envoltorios y paquetes que los contienen en todas formas y modos acostumbrados en el comercio. Pido que el poder con

que actúo sea razonado del expediente de solicitud de registro de la marca "Numar", presentada en esta misma Oficina y acompaño: etiquetas, contrato de agencia y el clisé. Y admitida que sea esta solicitud con lo acompañado, pido asimismo que se le dé el trámite correspondiente hasta que en definitiva se otorgue a favor de mi representada el registro y depósito de la marca antes mencionada.—Tegucigalpa, D. C., siete de febrero de mil novecientos sesenta y tres.—(f) Manuel de Jesús Pineda".—Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 18 de mayo de 1963.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ

11 y 21 J. y 19 J. 63.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha veintuno de mayo del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro y depósito de una marca de fábrica.—Poder Ejecutivo.—Secretaría de Economía y Hacienda.—En representación de la Compañía General Motors Corporation, una corporación del Estado de Delaware, domiciliada en West Grand Boulevard y Cass Avenue, en la ciudad de Detroit, Estado de Michigan, Estados Unidos de América, según el poder que obra en esa Secretaría de Estado, respetuosamente comparezco a solicitar el registro y depósito, como

COTIZACION OFICIAL DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EL TERRITORIO DE LA REPUBLICA

	BILLETES		GIROS		MONEDA METALICA	
	Compra	Venta	Compra	Venta	Compra	Venta
Dólar	L 1.98	L 2.02	L 2.00	L 2.02	L 1.98	L 2.02
Colón Salv.	0.792	0.804	0.80	0.808	0.792	0.804
Quetzal	1.98	2.01	2.00	2.02	1.98	2.01
Córdoba.....			C\$ 7.00 por un dólar			

COTIZACION OFICIAL DE OTRAS MONEDAS EN EL MERCADO DE NEW YORK

	Dólares	Lempiras
Libra Esterlina	2.80	5.60
Franco Belga	0.021	0.042
Franco Francés	0.2041	0.4082
Franco Suizo	0.2318	0.4636
Marco Alemán	0.2500	0.50
Florín	0.2791	0.5582
Corona Sueca	0.1939	0.3878
Peseta	0.0168	0.0336
Peso Argentino	0.00685	0.01370
Peso Mexicano	0.08	0.16
Lira	0.001612	0.003224

Tegucigalpa, D. C., 10 de junio de 1963.

BANCO CENTRAL DE HONDURAS.

ALEJANDRO ARMIJO PINEDA,

marca de fábrica inicial hondureña, de la marca de fábrica denominada:

NOVA

según el clisé, marca que ampara, distingue y protege automóviles y sus partes, la que sin distinción de tamaño, color o diseño especial, se aplica o fija a los artículos y productos, mismos o a los envases, cajas, paquetes, empaques, fardos, bultos y envoltorios que los contienen, por medio de impresiones, grabados, relieves, etiquetas, marbetes, estarcidos y en las otras formas y modos generalmente empleados en el comercio y en la industria para lo cual se agregan los demás documentos de ley.—Tegucigalpa, D. C., veintiuno de mayo de mil novecientos sesenta y tres.—(f) Jorge Fidel Durón". Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 23 de mayo de 1963.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ

11 y 21 J. y 19 J. 63.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha nueve de mayo del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro y depósito de una marca de fábrica.—Poder Ejecutivo.—Secretaría de Economía y Hacienda.—En representación de la compañía Lever Brothers, Port Sunlight, Limited, una sociedad mercantil inglesa, domiciliada en Port, Sunlight, Cheshire, Inglaterra, según el poder que obra en esa Secretaría de Estado, respetuosamente comparezco a solicitar el registro y depósito de la marca de fábrica denominada:

JIF

según el clisé y conforme al adjunto certificado de registro N° 50.408 del 23 de enero de 1962 de la División de la Propiedad Industrial del Ministerio de Fomento de Colombia, marca que ampara, distingue y protege detergentes no jabonosos, polvos y líquidos no jabonosos, para limpiar y lavar ropa, metales, madera, cueros, etc., preparados para lustrar y encerar; sacamanchas, la que sin distinción de tamaño, color o diseño especial, se aplica o fija a los artículos y productos o a los envases, recipientes, cajas, paquetes, empaques, fardos, bultos y envoltorios, que los contienen por medio de impresiones, graba-

dos, etiquetas, marbetes, relieves, estarcidos y en las otras formas y modos generalmente empleados en el comercio y en la industria, para todo lo cual se agregan los demás documentos de ley.—Tegucigalpa, D. C., nueve de mayo de mil novecientos sesenta y tres.—(f) Jorge Fidel Durón". Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 22 de mayo de 1963

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ

11 y 21 J. y 19 J. 63.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha veintuno de mayo del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro y depósito de una marca de fábrica.—Poder Ejecutivo.—Secretaría de Economía y Hacienda.—En representación de la compañía General Motors Corporation, una corporación del Estado de Delaware, domiciliada en West Grand Boulevard y Cass Avenue, en la ciudad de Detroit, Estado de Michigan, Estados Unidos de América, según el poder que obra en esa Secretaría de Estado, respetuosamente comparezco a solicitar el registro y depósito, como marca de fábrica inicial hondureña, de la marca de fábrica denominada:

SPECIAL

según el clisé, marca que ampara, distingue y protege automóviles y sus partes, la que sin distinción de tamaño, color o diseño especial, se aplica o fija a los artículos y productos, mismos o a los envases, cajas, paquetes, empaques, bultos y envoltorios que los contienen, por medio de impresiones, grabados, relieves, etiquetas, marbetes, estarcidos y en las otras formas y modos generalmente empleados en el comercio y en la industria para lo cual se agregan los demás documentos de ley.—Tegucigalpa, D. C., veintiuno de mayo de mil novecientos sesenta y tres.—(f) Jorge Fidel Durón". Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 23 de mayo de 1963.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ

11 y 21 J. y 19 J. 63.

A QUIEN INTERESE:

Quando usted solicita una publicación en LA GACETA, entiéndase con el Administrador en la Tipografía Nacional